

Orgánica y marrón, la mejor combinación



**Deposita tus residuos orgánicos
en el nuevo contenedor marrón**



I. BASES DEL CONCURSO DE RESIDUO CERO EN COCINA

COCINA SOSTENIBLE: DEL DESPERDICIO A LA MESA





Deposita tus residuos orgánicos en el nuevo contenedor marrón



1.- Presentación del Concurso:

El nuevo servicio de recogida de biorresiduos viene reforzado por la **Campaña de información y sensibilización “Orgánica y marrón, la mejor combinación”**, que está desplegando diversas acciones para informar y poner en valor al nuevo contenedor y fomentar su uso correcto.

La campaña incluye tanto acciones de comunicación en medios como actividades de proximidad para toda la ciudadanía, para que todos los usuarios de GIAHSA podamos incorporar este nuevo hábito de forma sencilla y segura.

Durante la campaña, el equipo de información ambiental se está ocupando de: aclarar dudas, entregar material divulgativo en el punto informativos itinerante a pie de calle, visitar comercios, impartir sesiones informativas para el personal municipal y entidades sociales.

Según la Dirección General de la Industria Alimentaria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en 2024 los Españoles desperdiciamos 1.125 Millones de Kg o Litros, lo que supone que se haya reducido en un 4'4% respecto a 2023.

Con estas cifras, y teniendo en cuenta que estamos en una campaña de información y sensibilización a la ciudadanía sobre nuestros residuos orgánicos, se plantea realizar con la Escuela de Hostelería de Islantilla y los Centros con Formación en Grados de Hostelería de Punta Umbría y Aracena las siguientes acciones:

- **Sesiones Formativas:** Realización de un programa especial de charlas formativas a todo el alumnado. Se realizarían sesiones dinámicas y participativas con una duración de 90' – 120' según disponibilidad. En estas sesiones se haría entrega de contenedores de 120L para la recogida de la fracción orgánica en las cocinas del centro.
- **Concurso de Residuo Cero en Cocina a través de Redes Sociales.** El objetivo es la elaboración de recetas rápidas realizadas con desperdicio alimentarios, con el objeto de fomentar la reducción de la producción de orgánica en las cocinas de nuestra restauración. Tendrá tanto una modalidad para ciudadanía, alumnado y otra para la restauración o profesionales del sector. El importe total en premios asciende a 1.800€, las diferentes categorías se detallan en las bases del concurso a continuación.
- **Realización de una Guía de Buenas Prácticas para la Reducción de Desperdicio Alimentario o Residuo Cero en Cocina.** Esta guía será elaborada por el alumnado y posteriormente difundida por la web y redes de la campaña. El diseño de la guía se realizaría por parte de la secretaría técnica de la campaña.
- **Realización de Videos Promocionales del concurso y campaña.** Se realizarán varios videos con recetas de aprovechamiento así como de la gestión de los residuos orgánicos en la hostelería para promocionar su segregación.



Deposita tus residuos orgánicos en el nuevo contenedor marrón



2.- Objeto:

1. Promover el uso de ingredientes locales, de temporada y sostenibles.
2. Inspirar la creatividad culinaria aplicada a la elaboración de platos respetuosos con el medio ambiente.
3. Educar sobre la reducción del desperdicio alimentario y la gestión adecuada de los recursos en la cocina.
4. Promover la conciencia sobre la importancia de reducir el desperdicio alimentario en la restauración.
5. Inspirar a la comunidad a encontrar nuevas formas creativas de utilizar ingredientes que comúnmente se descartan.
6. Fomentar la creación de recetas rápidas y sabrosas utilizando desperdicio alimentario.
7. Incentivar la participación activa de la comunidad en redes sociales para compartir prácticas sostenibles en la cocina.

3.- Participantes:

Los participantes pueden ser:

- Estudiantes matriculados en la Escuela de Hostelería de Islantilla o centros de formación con grados hostelería de la provincia de Huelva, tanto públicos como privados.
- Profesionales del sector de la hostelería de la provincia.
- Ciudadanía en general.
- Participantes de la Carta Gastronómica Provincial.

En todos los casos deberán residir en la provincia de Huelva.

4.- Categorías:

Existen 3 categorías según los participantes:

- Estudiantes y profesionales de Hostelería.
- Ciudadanía.
- Participantes de la Carta Gastronómica Provincial.



Deposita tus residuos orgánicos en el nuevo contenedor marrón



5.- Requisitos:

1. **Contenido del Video:** Los participantes deben asegurarse de que el video incluya los siguientes elementos:
 - Introducción: Presentación del plato que van a cocinar y una breve explicación sobre la sostenibilidad de los ingredientes seleccionados.
 - Preparación: Filmación de la preparación del plato, mostrando técnicas culinarias y cuidando la presentación visual.
 - Información sobre la sostenibilidad: Explicación de los ingredientes utilizados, su origen local, de temporada u orgánico, y cualquier medida sostenible aplicada durante la preparación. **La receta deberá contener por lo menos un ingrediente de reaprovechamiento.**
 - Presentación final: Presentación del plato terminado de manera atractiva y apetitosa.
2. **Duración del Video:** Se establecerá un límite máximo de duración para los videos (1 minuto) para garantizar que sean concisos y efectivos.
3. **Edición y Formato:** Los participantes pueden utilizar herramientas de edición de video para mejorar la calidad y la presentación de su contenido. Se recomienda que los videos sean grabados en formato vertical para una mejor visualización en la red social de Instagram.

Parte de esta información se puede añadir como texto en la publicación que se realice sino fuese posible insertar en el propio video.

En todos los casos los participantes deberán residir en la provincia de Huelva.

6.- Desarrollo del Concurso:

1. **Publicación de los Videos:** Los participantes deberán publicar sus videos en Instagram o Facebook en la fecha establecida en el punto 7. **Plazos.** Cada video debe incluir el hashtag oficial del concurso #deldesperdicioalamesa y de la campaña #organicaymarron para facilitar su seguimiento y promoción, además de mencionar el Instagram de GIAHSA @giahsa. Para la categoría de "Carta Gastronómica" se debe incluir el #pueblo (ejemplo: #aracena) por el que participa así como @huelvabuenasnoticias
2. **Fallo del Jurado:** Un jurado designado por los centros de formación de hostelería y Giahsa evaluarán los videos según los criterios establecidos en estas bases. El jurado seleccionará la mejor receta según los criterios del punto 8
3. **Anuncio de Ganadores:** Una vez finalizado la evaluación del jurado, se anunciarán los ganadores a través de las redes sociales. Se otorgarán premios a los ganadores de cada categoría, así como reconocimientos especiales por méritos destacados en sostenibilidad y creatividad.



Deposita tus residuos orgánicos en el nuevo contenedor marrón



4. **Premiación y Reconocimiento:** Los premios se entregarán a los/as ganadores, y se destacarán los videos ganadores en las redes sociales y el sitio web de los centros de formación de hostelería y Giahsa. Esto puede incluir la publicación de los videos en los perfiles sociales de los centros y menciones en comunicados de prensa.

7.- Plazos:

Los plazos del concurso son:

- 1.- **Publicación de Videos:** los videos deberán publicarse en el perfil de Instagram o Facebook antes del viernes, 10 de abril de 2026 de las 23.59h.
- 2.- **Fallo del Jurado:** jueves, 16 de abril de 2026. Este día se realizará la visualización de los videos de las recetas participantes y se realizará la selección de los ganadores.
- 3.- **Entrega de Premios:** jueves, 7 de mayo de 2026 a las 10h en el Centro Deportivo Lamiya (Aljaraque).

8.- Criterios del Jurado:

Los criterios que tendrán en cuenta el jurado para realizar su fallo en cada categoría serán:

- Ingredientes de reaprovechamiento.
- Uso de productos de temporada y locales.
- Originalidad.
- Relación con la provincia.
- Presentación del plato.

9.- Miembros del Jurado:

El jurado estará formado por:

- 1 representante de la directiva de la Escuela de Hostelería de Islantilla
- 1 representante del IES Saltes (Punta Umbría)
- 1 representante del IES San Blás (Aracena).
- 1 representante de GIAHSA.
- 1 representante de Diputación de Huelva / Buenas Noticias.
- 1 representante de Anthesis.



Deposita tus residuos orgánicos en el nuevo contenedor marrón



10.- Premios:

Se entregarán los siguientes premios:

- Reconocimientos honoríficos.
- Premios*:
 - Categoría Estudiantes y profesionales de la hostelería: Premio 800€
 - Categoría Ciudadanos: Premio de 500€
 - Categoría Carta Gastronómica Provincial: 500€
- Los videos ganadores serán destacados en las redes sociales y el sitio web de los centros de formación de hostelería y Giahsa.

*Los premios no serán entregados en metálico sino en especie, es decir, formación, material de cocina, pack de experiencias u otra propuesta a elegir por el ganador/a (y a aprobar por la organización), valorado en el mismo importe que el premio.

11.- Otorgamiento del Premio.

- El premio o el derecho a la obtención de este es intransferible, insustituible y no podrá ser canjeado económicamente.
- Ni los Centros de Formación de Hostelería ni GIAHSA se responsabilizan del uso que del regalo promocional realice los agraciados.
- Ni los Centros de Formación ni GIAHSA serán responsable de los servicios que terceras empresas deban prestar con motivo del premio de la presente promoción.
- El período de reclamaciones finaliza 15 días naturales transcurrido el acto de entrega de premios a los ganadores.
- La renuncia al premio no dará ningún derecho a indemnización o compensación.
- Todos los impuestos y tasas relacionados con el premio de esta promoción o aquellos gastos adicionales motivados por demora o negligencia por parte del ganador serán de cuenta de éste, salvo que de otra forma, se hubiera establecido expresamente en las presentes bases.
- En caso de fuerza mayor que no se pueda realizar la entrega de los premios en un acto público, estos podrán ser recogido por los ganadores en GIAHSA, previa identificación de los ganadores.



Deposita tus residuos orgánicos en el nuevo contenedor marrón



12.- Cesión de Derechos de Imagen.

Los participantes, o en su caso, los representantes que proporcionen sus datos, autorizan a GIAHSA a reproducir y utilizar su nombre, apellidos, dirección, voz e imagen a los efectos de informar sobre el resultado de dicho concurso y en cualquier actividad publicitativa relacionada con la promoción en la que haya podido resultar agraciado, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno. La cesión de dichos derechos permanecerá vigente durante un año.

Los participantes en la promoción eximen a GIAHSA y a sus colaboradores de cualquier responsabilidad de cualquier otra transgresión de la legislación vigente.

Los participantes podrán solicitar que no se realice ninguna publicación de sus datos personales a GIAHSA.

13.- Reserva de Derechos.

GIAHSA se reserva el derecho de dar de baja a aquellos usuarios que estén haciendo un mal uso de la promoción, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes.

GIAHSA se reserva el derecho a no conceder un premio en el caso de que se tengan motivos razonables y fundados para creer que un participante ha infringido cualquiera de esos términos y condiciones.

GIAHSA se reserva el derecho de realizar modificaciones, ampliar, cancelar la promoción o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y premios de la presente promoción siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

Asimismo, el Promotor se reserva el derecho a modificar las presentes bases legales, en caso de ser necesario por la alteración de los términos y condiciones legales de las redes sociales que pudieran estar implicadas en esta promoción

14.- Política de Privacidad.

Las partes se comprometen a cumplir adecuadamente y en todo momento las disposiciones contenidas en el Reglamento UE 2016/679 DE 27 DE ABRIL DE 2016 (aplicable a partir del 25 de mayo de 2018), de Protección de Datos de Carácter Personal, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales (en adelante LOPD) y en otras normas vigentes o que en el futuro puedan promulgarse sobre dicha materia, comprometiéndose a dejar indemne a la otra parte de cualquiera responsabilidad que se pudiera declarar como consecuencia del



Deposita tus residuos orgánicos en el nuevo contenedor marrón



incumplimiento de las obligaciones que en materia de protección de datos de carácter personal les atañen a cada una de las partes.

Conforme a esta legislación todos los datos recopilados pasarán a formar parte de un fichero automatizado titularidad de GIAHSA, con la finalidad de gestionar la participación en esta promoción y/o enviarle avisos electrónicos informativos relacionados con la misma.

GIAHSA declara que se han adoptado las medidas técnicas y organizativas de protección de datos establecidas en la reglamentación aplicable.

Los participantes podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos de carácter personal dirigiendo comunicación por escrito, debidamente firmada, acompañada de fotocopia de su DNI o documento equivalente e indicando un domicilio a efecto de notificaciones, a GIAHSA a la dirección postal Ctra. A-492, Km. 4 Aljaraque (Huelva) indicando como referencia o asunto "Protección de Datos".

Todos los participantes inscritos en la promoción dan su consentimiento para utilizar su fotografía, o vídeo en la promoción. Aquellos que resulten ganadores de la promoción aceptan que su nombre y el premio obtenido puedan aparecer en los medios utilizados para la comunicación del evento a efectos garantizar la transparencia de la misma sin contraprestación económica alguna.

Los datos de carácter personal facilitados por usted para participar en la presente promoción deberán ser veraces y exactos.

Estos datos formarán parte de la base de datos de GIAHSA por el tiempo que dure esta promoción y hasta un año más una vez finalizada la promoción.

Los participantes en la promoción eximen a GIAHSA y a sus colaboradores de cualquier responsabilidad de cualquier otra transgresión de la legislación vigente.

15.- Aceptación de las Bases.

Para participar en la promoción es imprescindible la aceptación de estas bases. El/La participante que resulte ganador de la presente promoción, autoriza expresamente a utilizar, reproducir y comunicar públicamente, con fines publicitarios y promocionales, su nombre y fotografía en cualquier medio.